

Expediente: 52/20

Carátula: NAVARRO SILVIA JUDITH C/ BOSSI JUAN BERNARDO PEDRO, BOSSI DE ZAVALIA EDUARDO Y BOSSI DE ZAVALIA BRIGIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 19/05/2023 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BOSSI, JOSE MARIA-DEMANDADO

90000000000 - BOSSI DE ZAVALIA, BRIGIDA-DEMANDADO

90000000000 - BOSSI DE ZAVALIA, EDUARDO-DEMANDADO

90000000000 - GUTIERREZ, MARIA FLORENCIA-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - BOSSI, JUAN BERNARDO PEDRO-DEMANDADO

27282229620 - NAVARRO, SILVIA JUDITH-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 52/20



H3020151570

JUICIO: NAVARRO SILVIA JUDITH c/ BOSSI JUAN BERNARDO PEDRO, BOSSI DE ZAVALIA EDUARDO Y BOSSI DE ZAVALIA BRIGIDA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°52/20.-

Presento a despacho e informo a S.S. que en el presente expte. digital consta que se efectuó un pago judicial a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 17/05/2023 - 27282229620 OLIVERA MARIA EUGENIA -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 214164557 -Monto: 168-Fecha: 17/05/2023 - 27282229620 OLIVERA MARIA EUGENIA -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 214161935 -Monto: 168;-Fecha: 17/05/2023 - 27282229620 OLIVERA MARIA EUGENIA -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ -Nro Comp: 214163167 -Monto: 420.-JMC.- Monteros, 18 de mayo de 2023.FDO. DR. MIGUEL ABDO - SECRETARIO CONCURSAL P/T

Monteros, 18 de mayo de 2023.

I)- Téngase presente lo informado por el Actuario.

II)- Agréguese los pagos en concepto de bonos de movilidad, efectuados por la Dra. Olivera Maria Eugenia.

III)- Proveyendo escrito del día de la fecha presentado por la Dra. Olivera Maria Eugenia: Ténganse presentes los comprobantes de pagos en concepto de Bonos de movilidad que acompaña. Atento a ello: **Líbrese** cédulas de notificación a los Sres. Bossi de Zavalía Eduardo, Bossi Juan Bernardo Pedro y a la Sra. Bossi de Zavalía Brigida, conforme esta ordenado en el punto III del proveído que antecede.-JMC.-FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.

Actuación firmada en fecha 18/05/2023

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:
CN=ABDO Miguel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20342800794

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.